

Superior de Ingenieros de Caminos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19406 *ORDEN de 12 de septiembre de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Urbanística», grupo XV, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Urbanística», grupo XV, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación

19407 *ORDEN de 12 de septiembre de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Estructura I», grupo X, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Estructura I», grupo X, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19408 *ORDEN de 12 de septiembre de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Electrónica», grupo XXIII, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Electrónica», grupo XXIII, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-

oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19409 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve provisionalmente el concurso de traslado de Profesores titulares y numerarios de «Dibujo» de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 24 de mayo de 1974.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso de traslados, convocado por Orden ministerial de 24 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio), para proveer vacantes de personal docente en Centros Oficiales de Formación Profesional,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de dicho concurso a los Profesores numerarios y titulares que a continuación se indican para las plazas que para cada uno de ellos se mencionan:

DIBUJO

Profesores numerarios: Don Rafael José Dalda Gullórriz, para la Escuela de Maestría Industrial de Cuenca; don Miguel Delgado de la Cal, para la Escuela de Maestría Industrial de Ciudad Rodrigo (Salamanca), procedente de la situación de excedencia; don Jesús Herrero Llorente, para la Escuela de Maestría Industrial Femenina de Madrid, procedente de la de Delinuentes de la citada capital; don Gabriel Lozano Ruiz, para la Escuela de Maestría Industrial de Talavera de la Reina (Toledo); don Francisco Javier Rodríguez de Abajo, para la Escuela de Maestría Industrial de San Sebastián, con destino provisional en ese Centro; don Manuel Vizuete Cortés, para la Escuela de Maestría Industrial de «Tetuán de las Victorias», de Madrid, procedente de la de «Vallecas», de la citada capital. Profesor titular: Don Mariano Francisco Hernández Maillo, para la Escuela de Maestría Industrial de Béjar (Salamanca), procedente de la de Valencia de Alcántara (Cáceres).

2.º Declarar excluida a doña María de los Angeles Gullón López por no llevar dos años en su destino anterior.

3.º Declarar desiertas las vacantes siguientes: Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Algeciras (Cádiz), Alicante, Aller (Oviedo), Almería, Arcos de Jalón (Soria), Astorga (León), Avilés (Oviedo), Baracaldo Industrial (Vizcaya), Basauri (Vizcaya), Bilbao (dos plazas), Calahorra (Logroño), Caravaca de la Cruz (Murcia), Cartagena (Murcia), Coria del Río (Sevilla), Dos Hermanas (Sevilla), Eibar (Guipúzcoa), El Arahal (Sevilla), Elda (Alicante), Hinojosa del Duque (Córdoba), Huelva, Huéscar (Granada), Illora (Granada), Inca (Baleares), Játiva (Valencia), Jerez de la Frontera (Cádiz), La Bañeza (León), La Coruña, La Línea de la Concepción (Cádiz), La Palma del Condado (Huelva), León, Loja (Granada), Lora del Río (Sevilla), Lorca (Murcia), Luarca (Oviedo), Manacor (Baleares), Manresa (Barcelona), Montilla (Córdoba), Montoro (Córdoba), Palma de Mallorca, Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), Riotinto (Huelva), Ronda (Málaga), Sevilla (dos plazas), Teruel, Tetuán (Marruecos), Tolosa (Guipúzcoa), Utrera (Sevilla), Vélez-Málaga (Málaga), Vergara (Guipúzcoa) (dos plazas), Vivero (Lugo), Zaragoza.

4. La presente resolución del concurso es provisional, concediéndose un plazo de diez días naturales a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de que los interesados puedan elevar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de septiembre de 1974.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

19410 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista definitiva de opositores admitidos y excluidos a las pruebas convocadas para cubrir quince plazas no escalafonadas de Restauradores en el Instituto Central de Restauración y Conservación de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma 3.ª, 12 de la Resolución de 28 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo) por la que se convocaron pruebas selectivas